

# INFORMA

2018/11/16



LA RIOJA

## Reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada

**H**oy hemos celebrado la segunda reunión del año 2018 de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada riojana, donde hemos estado presentes la **Consejería de Educación, los sindicatos y las patronales del sector**. Se ha firmado la renovación del **Acuerdo sobre homologación salarial y otros**, que incluye los siguientes aspectos:

- El aumento de la **Homologación Retributiva** del personal docente de la enseñanza concertada con respecto a los de la pública. De esta manera se ha hecho real lo que fue anulado en mayo en sede parlamentaria por el Presidente Ceniceros, y que como es sabido, va a significar un **aumento de 0,75 puntos en el año 2018 (desde enero), para alcanzar el 95,75 %**, y el mismo aumento para el año 2019 (si se aprueban los presupuestos regionales). El pago se realizará en la nómina de noviembre y será con carácter retroactivo desde el mes de enero pasado. **A este aumento salarial hay que sumarle el que viene de los Presupuestos Generales del Estado**. Este acuerdo también tiene repercusión directa en cuanto al cobro de la **Paga Extraordinaria de 25 años de Antigüedad**, y que fue solicitada por sus beneficiarios en enero. Les hemos emplazado a seguir trabajando en esta línea para que podamos alcanzar en pocos años la homologación real al 100%, y que se intente agilizar el pago de los atrasos para no tener que esperar a final de año.
- Hemos actualizado el último acuerdo de 2008 sobre **Sustituciones de Profesorado**, cuya principal novedad es que ahora también **se pueden sustituir desde el primer día las bajas, que se estimen por el centro, superiores a los 15 días**. Igualmente serán sustituibles desde el primer día las profesoras que por motivo del parto sus IT no superen el mínimo general de los 15 días de baja.
- Se comprometen la Consejería para que la partida de **Otros Gastos y Complemento Autonómico de La Rioja para el PAS**, sean incrementadas progresivamente en adecuación al gasto real, y a la homologación retributiva con el PAS de la enseñanza pública.



**P**or último, ya se ha firmado la resolución a través de la cual se pagará, una media de 102 €, a los **46 aplicadores que realizaron en 2016 las pruebas individualizadas de 6º curso de primaria**.

**D**esde FEUSO valoramos muy positivamente los acuerdos alcanzados en la reunión de hoy, aunque, como hemos manifestado, consideramos un error el no haber logrado todavía la certeza de que se vaya a seguir apostando por la jubilación parcial en el sector, amparándose en los sobrecostes económicos, cuando incluso desde FEUSO les hemos hecho una propuesta por escrito para incidir más en el gasto no ejecutado o en reducir los liberados sindicales de la concertada y de esta manera compensar el esfuerzo económico. Sorprendentemente no hemos contado con el apoyo de los otros sindicatos, que han priorizado sus propios intereses organizativos a los de los docentes, a los que dicen representar. Ahora bien, la propia Consejería no ha dado por cerrado este asunto, y nos ha emplazado a seguir trabajando para intentar que finalmente continúe la jubilación parcial en la concertada riojana a partir de la próxima primavera, que será cuando tengan los primeros casos sobre la mesa.